

# Por una nueva Constitución y hacia la justiciabilidad de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

Adrián Ramírez López\*

*A Emilio Krieger quien nos acompaña en la batalla contra la militarización de la vida civil y en la lucha por un nuevo constituyente y una nueva constitución. A ese gran personaje de ojos chiquitos y encendidos, el de los textos certeros y las palabras firmes, el de la convicción libertaria del pueblo. Porque la última vez que nos vimos no fue la última.*

## I. INTRODUCCIÓN

Un joven movimiento nacional e internacional por el reconocimiento pleno de la integralidad de los derechos humanos que pretende hacer énfasis en la necesidad de promover la justiciabilidad de los derechos económicos sociales y culturales, los que hemos de abreviar DESC, se va abriendo paso para prevenir mayores estragos ante la catástrofe mundial de avaricia y despotismo económico, propiciado por los ahora llamados *globalifílicos*. Quedó de manifiesto en Seattle, Washington, la confluencia mundial del rechazo a las políticas neoliberales y así mismo cómo la represión no pudo acallar la protesta en contra de la catástrofe global para los pobres del mundo.

Esta es una catástrofe avanza por el planeta, como todo en la actualidad; una catástrofe global que abarca: graves crisis financieras y de

mercado al mover capitales en transacciones electrónicas automáticas sin la necesidad de transferir un solo billete o lingote de oro; que polarizan abismalmente a las sociedades en todos los países; millones de muertos por hambre y enfermedades prevenibles, ante la indiferencia insultante de unos pocos miles de ricos y de la corrupción de muchas autoridades de los gobiernos y la falta de cumplimiento de las funciones de Estado, que toleran la presencia sin regulación ni control alguno de empresas y firmas transnacionales. Además, existen repercusiones en cambios climáticos y geológicos que inundan y matan de frío o de calor a los seres vivos; que provocan terremotos y erupciones volcánicas o intoxican mares, lagos y ríos; que han propiciado los fenómenos de inversión térmica, "del niño" y "de la niña" y el recién descubierto fenómeno "de la mamá" en la atmósfera.

117

\* Presidente de la Liga Mexicana por la defensa de los Derechos Humanos, vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Por otro lado, los gobiernos de los países reprimen las protestas que se generan como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales de ajuste estructural y no obstante que se habla de una apertura a formas más democráticas de participación, reaparecen las violaciones graves y sistemáticas de los derechos civiles y políticos, expresadas en la práctica de la desaparición forzada de personas, la tortura, las detenciones arbitrarias y la ejecución extrajudicial.

Este es el contexto en el que se libran las nuevas guerras, algunas directas y contundentes en las que se invaden países con fuerzas multinacionales como la OTAN sin considerar a la ONU y los tratados internacionales; otras de intervención prolongada en los nuevos formatos de la guerra de baja intensidad, la cual permite una actuación tal que queda al margen de lo que establecen las Convenciones de Ginebra, pilares del Derecho Internacional humanitario.

118

## II. LA PROGRESIVIDAD: PALABRA MÁGICA, SINÓNIMO DE IMPUNIDAD EN MATERIA DE LOS DESC.

Por un lado se hace necesario que se genere un cambio en la concepción de los DESC para despojarlos de su supuesto carácter progresivo, asumiendo el Estado su responsabilidad fundamental de garantizarlos. Tal necesidad se expresa como un imperativo ante la globalización que genera mayor apertura y dependencia de los Estados con respecto al mercado mundial y los movimientos del capital financiero; aunada a la disminución de los controles estatales, el adelgazamiento de las funciones del gobierno y su papel de protección en la economía nacional. El Relator especial de las Naciones Unidas sobre la realización de los Derechos Económi-

cos Sociales y Culturales Danilo Turk ha alertado que estos cambios en las funciones del Estado están produciendo en el mundo una grave afectación de los DESC.

## III. MILITARIZACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL, ¿EJEMPLOS DE LA PROGRESIVIDAD DE LOS DESC?

**En México hoy se gasta más en violar los derechos civiles y políticos o en aparentar que se respetan, en detrimento de la realización social de los DESC.**

La delincuencia impune, ésa que está fuertemente vinculada a la corrupción y al tráfico de influencias, que no se ataca desde su raíz, sino que se le utiliza para que la población demande la acción del ejército, la instauración de la pena de muerte y las penas más severas, permanece casi intocable a pesar de los escándalos internacionales que señalan al Gobierno de México en el 6º lugar en materia de corrupción y que han favorecido la injerencia impune del FBI y la DEA en nuestro país.

El rescate bancario mediante el millonario e insultante presupuesto para el IPAB, poco beneficiosa a los pequeños ahorradores y poco favorece a las investigaciones para esclarecer la corrupción que los banqueros cometieron y que tanto benefició a las campañas del PRI.

Medios especializados en presupuestos militares, han externado su preocupación y alertado sobre el incremento en los gastos del gobierno de México en materia militar, mientras tanto, el combate a la pobreza que debe significar el favorecer mejores condiciones de vida para la población y no el tratar de extinguir a los pobres no ha dado resultados contundentes. El "bienestar para tu familia" no está en contar con un retén militar o un campamento o base militar

de operaciones mixtas a las puertas de las casas de los millones de pobres. *Bienestar para la familia* significa salarios justos y dignos, pleno empleo y producción autosuficiente de alimentos. Militarizar diferentes regiones del país en nada beneficia al combate a la miseria. Cada bala que se compra significa el pan de cada día para una familia pobre, cada retén se come diariamente un espacio de paz.

Mención especial merece la anticonstitucional Policía Federal Preventiva, PFP, en la que están integrados más de 5000 militares y que no obstante la intensa propaganda que promueve su imagen de eficiencia, en los hechos, ha sido denunciada por violaciones graves a los derechos humanos, tales como la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias y la tortura. Además de los tratos crueles inhumanos o degradantes cometidos en contra de los estudiantes detenidos por la PFP el 1 de febrero en la Preparatoria 3 de la UNAM, que violan derechos humanos.

Recordamos que la Ley de la Policía Federal Preventiva<sup>1</sup> aunque ontológicamente viola el artículo 21 de la Constitución, contempla en el Artículo 6, fracción III: *Vigilar, en el área de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección de derechos humanos; así como el Artículo 12. La actuación de los miembros de la Policía Federal Preventiva se sujetará, invariablemente, a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Serán deberes de los miembros de la Policía Federal Preventiva:*  
 Fracción I. *Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos;*  
 Fracción III. *Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica*

*o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo.*

Pero no todos los militares están de acuerdo con que se utilice a las fuerzas armadas en tareas de policía o de represión de los civiles. Existen al interior del cuerpo militar sectores sensibles a los derechos humanos, como ha quedado de manifiesto con el caso del General Gallardo y en el movimiento de protesta del 18 de diciembre de 1998, que dio a conocer la existencia del Comando Patriótico de Concientización del Pueblo, cuyos principales integrantes, como el General Hildegardo Basilio, hoy se encuentran presos y sometidos al fuero militar.

No obstante que los hechos demuestran que la política actual, lejos de modificar las causas estructurales que generan la aparición de grupos insurgentes y lograr resultados positivos para evitar los conflictos internos, éstos se van extendiendo, agravando y favoreciendo la descomposición del tejido social.

#### IV. ¿LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ENEMIGOS DE LA HUMANIDAD?

Los descubrimientos científicos y tecnológicos tales como, el microchip, la fibra óptica, la manipulación biogenética además de la teleinformática, la robótica y los sistemas administrativos aplicados a la producción, como el "justo a tiempo", el "stock sin inventarios" etc., ha propiciado que hoy se pueda producir más en menor tiempo y de mejor calidad. Sin embargo, por las contradicciones mismas del capital, estos avances no han servido para que los humanos tengamos jornadas de trabajo de 4 horas al día, con pago de 8 con lo que se lograría el pleno empleo y se favorecería el disfrute de los satisfactores y la recreación y la convivencia en familia.

Sin embargo, esto no ocurre así, puesto que se va incrementando el desempleo, las sobrecargas de trabajo, la angustia y tensión por inseguridad laboral y competencia intensas que propician el envejecimiento prematuro y las neurosis y conductas propias de la descomposición social: consumismo absurdo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y la incorporación laboral de los niños y la feminización del trabajo que coexisten con un incremento del desempleo.

De la misma manera, a diferencia de lo que ocurría a principios del siglo XX las políticas demográficas inducían tener las familias numerosas y a la emigración hacia las grandes ciudades, actualmente, se han impuesto políticas de control natal que incluso llegan a violar los derechos reproductivos y sociales, sobre todo en comunidades indígenas. Se va imponiendo una sociología de selección social en la que la productividad y competitividad devoran a la solidaridad y dignidad humanas imponiendo el nuevo concepto de los seres humanos "desechables", expresión más mordaz que sustituye al viejo concepto de los ejércitos de reserva de fuerza de trabajo.

**Nunca como ahora se había podido acumular tanta riqueza socialmente producida, pero también nunca como ahora su distribución ha sido tan desigual y ha generado tanta miseria globalizada.**

## V. LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y FAVORECER LA CULTURA DE LOS DESC COMO DERECHOS VERDADEROS QUE DEBEN SER GARANTIZADOS

Son tantas y tan graves las reformas a la Carta Magna que para poder poner acorde nuestra

Constitución con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se hace necesario que el Congreso que se conforme a partir del proceso electoral del 2000, tenga la capacidad y calidad suficientes. En la perspectiva para el 2000, está cada vez más vigente, el rescatar el pensamiento y acción de Don Emilio Krieger en el sentido de impulsar un nuevo Constituyente y una nueva Constitución.

Impunidad ante las violaciones graves, sistemáticas y persistentes a los derechos caracterizan la preocupación principal en cuanto a derechos humanos en México. ¿Cuál es el balance de 1999 en la materia?.

Cambios jurídicos que han favorecido que las instituciones queden al margen de ser señaladas como responsables de violar derechos humanos; un discurso reiterado de que la delincuencia ha desbordado al poder del estado, más allá de todos sus esfuerzos, por lo que se insiste en la creación de leyes más severas y mayores recursos para las fuerzas armadas y policiales; inversión importante de recursos públicos en campañas publicitarias que tratan de exhibir toda la buena voluntad del gobierno para la atención de los problemas sociales. PERO NINGUNA DE ESTAS ACCIONES HA LOGRADO SER EFECTIVA CONTRA LA IMPUNIDAD.

Cabe remarcar que el gobierno de México creó en 1998 la Comisión Intersecretarial para el seguimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. Dicha Comisión no sólo debe elaborar los informes y respuestas a las demandas de información que tanto la ONU como la OEA solicitan a nuestro país. Es necesario que aprovechando su composición interinstitucional, se convierta en instrumento de puente entre las víctimas, las ONG y las instituciones para el análisis y vigilancia de las investigaciones, así como de la aplicación de las sanciones a los responsables

y de la atención y reparación de daños a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

### **¿Cuál es la violación más frecuente en materia de derechos humanos en México?**

No es fácil ganar los espacios en los medios de comunicación para las denuncias de violaciones a los DESC y sobre todo al análisis de los fenómenos socioeconómicos como situaciones de violación a tales derechos humanos. **Siempre que se nos pregunta sobre cuales son los derechos que más se violan, nosotros mencionamos que el derecho al trabajo y a un salario justo como lo establece el artículo 123 constitucional, y el derecho a la tierra que estaba protegido por el 27 constitucional, antes de su reforma en 1992. Sin embargo, esto no es noticia.** Por lo tanto, debemos de ser más creativos en la labor de medios y poder hacer noticia con acciones novedosas que llamen la atención y ejemplifiquen la gravedad de estas violaciones sistemáticas.

## VI. EL CUARTO DEL OLVIDO Y LA NECESIDAD JURÍDICA

El artículo 4º constitucional es considerado el cuarto de los *tiliches y cachivaches*, en él se han dejado las buenas intenciones de algunos DESC tan importantes como, son los derechos de los pueblos indígenas; el derecho de la familia al desarrollo, el derecho a la protección de la salud; al disfrute de la vivienda digna y decorosa. Se habla en términos generales de que la ley promoverá y protegerá estos derechos. En la ambigüedad queda diluida la responsabilidad del Estado para garantizar estos derechos. Este es un ejemplo como se limitan los DESC desde las leyes, en los que se expresa que para poderlos otorgar se tiene que esperar que de ma-

nera progresiva el estado cuente con la capacidad económica.

## VII. EL DERECHO A LA TIERRA

Una sentencia pesa sobre los pueblos indígenas: ***Ya no hay más tierra que repartir.*** Así lo ha declarado Carlos Salinas de Gortari y su sucesor Ernesto Zedillo lo ha ratificado.

Son más de 10 millones de indígenas de 56 etnias quienes habitan en las zonas de más alta marginalidad, en su mayoría en comunidades rurales dispersas de menos de 2500 habitantes, cuya densidad de población no sería el problema principal, sino la falta del derecho al desarrollo y la violación sistemática de sus derechos económicos sociales y culturales.

Las reforma de 1992, al artículo 27 constitucional sentenció la desaparición de los pueblos indígenas, los que tendrán que romper su unidad hombre-naturaleza como entidad indivisible. Después de más de 500 años de discriminación, finalmente se está llegando a su fin. Se acabó la reforma agraria y ahora la Procuraduría Agraria anuncia que lo único que hace falta es acabar con el rezago de los expedientes agrarios. No obstante continúan grandes extensiones de tierra en manos de caciques y terratenientes bajo amparo agrario.

## VIII. LA POLÍTICA DEL GOBIERNO MEXICANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

A casi una década de la creación de la CNDH, se han generado un sin fin de instituciones para la protección de los derechos humanos en México, las que han demostrado su franca orientación política de legitimación porque su función

principal se ha orientado a favorecer la imagen del gobierno, sin lograr acciones eficaces contra la impunidad y la protección efectiva de las víctimas. Las instancias de la ONU y la OEA, si bien han elogiado al Gobierno de México por la creación de instituciones y programas para los derechos humanos, así como la elaboración de sus informes y reportes, **han sido categóricas al externar su preocupación ante la falta de efectividad de las mismas para impedir la impunidad y la persistencia de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos y sobre todo los ataques a los defensores de derechos humanos.**

Por otro lado, los organismos públicos de derechos humanos no protegen los DESC, además de no tener competencia en asuntos laborales. Como ejemplo, las dos únicas recomendaciones que han emitido sobre el derecho al desarrollo en relación con los indígenas de la región Huasteca, no tienen ningún avance.

## IX. LA PROYECCIÓN 2000: SE AVECINA UNA TEMPESTAD REPRESIVA

Todo parece indicar que el gobierno de México se encamina a un esquema de guerra interna para este año 2000, ya que además de lo antes señalado, se ha observado en los pasados procesos electorales en Guerrero, Oaxaca un clima de intolerancia y violencia ante los avances de la oposición. La utilización del marco jurídico para propiciar una "legalizada" persecución política, queda manifiesta ante la existencia de más de cientos de luchadores sociales, perseguidos con órdenes de aprehensión y de presos políticos y de conciencia, principalmente de origen indígena de los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, cuyos juicios cuestionan fuertemente la falta de independen-

cia del Poder Judicial respecto del Ejecutivo. Este ha sido uno de los factores por los que Mary Robinson solicitó, en su visita a México, que el Gobierno de México extendiera invitación al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias y al Relator Especial para la Independencia de Jueces y Magistrados.

## X. LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS

Es urgente establecer una estrecha coordinación entre las ONG de Derechos Humanos, y de cooperación para el desarrollo con las organizaciones políticas y sociales, en la que sin que se menoscabe la neutralidad e independencia de las ONG se favorezca por un lado, que las demandas sociales se refuercen con fundamentación en los DESC y por otro, se logre una movilización social para impulsar la justiciabilidad.

Un gran avance se ha producido con la generación de la *Red Mexicana de Acción Frente al Tratado de Libre Comercio, Remalc, Cuidad@nos de México ante la Unión Europea, los espacios de Control Ciudadano, el espacio DESC, interagendas 2000, Presupuesto con Rostro Humano, Casa-México, "el Poder es la Gente"*, entre otros. Todos estas coordinaciones han partido de la necesidad del consenso y establecer agendas y estrategias comunes. El reto es como hacer para que estos espacios se articulen con los deudores de la banca, los movimientos indígenas, los sindicatos, los estudiantes y académicos las organizaciones de colonos, etc. De tal manera que se construyan los puentes, los espacios pertinentes y se contribuya al diseño de políticas públicas a favor de la realización de los DESC.

### **La lucha por los DESC se ha globalizado.**

A nivel regional, en el continente americano estamos desarrollando las acciones del Plan de

acción de Quito resultado del esfuerzo conjunto de coordinaciones y redes. Dicho Plan recoge y da continuidad al Seminario Internacional "Pobreza y Derechos Humanos"; el Plan de acción de las Ligas Latinoamericanas en el 33º Congreso de la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH, Dakar, Senegal; la Reunión de Cuernavaca, México; la Tercera Reunión General de la Plataforma Sudamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, de Lima y la Cumbre de los pueblos de Santiago. En todas ellas se ha puesto el acento en la justiciabilidad de los DESC.

En el ámbito internacional, se van fortaleciendo los foros internacionales con una gran coordinación de esfuerzos dentro los que destacan foros de Viena, Beijing, Copenhague, y Río cuyas evaluaciones a distancia están por darse en este año. Además de toda la labor de lobby que se ha desplegado ante las reuniones cumbre de jefes de Estado o la OMC, OCD, como sucedió recientemente en Seattle.

## XI. HACIA UNA AGENDA COMÚN. PROPUESTAS HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Entre las principales preocupaciones en materia de derechos humanos para el 2000, están las orientadas a prever un incremento en las denuncias de violaciones a los derechos humanos, considerando el contexto de la contienda electoral, en un ambiente de conflictos sociales y de demandas indígenas ancestrales no resueltas, bajo un esquema de militarización y proliferación de grupos paramilitares y la aparición creciente de movimientos insurgentes.

Se hace necesario que el Congreso que se conforme a partir del proceso electoral del 2000, tenga la capacidad y calidad suficientes,

para instituirse como un Congreso Constituyente, que rescate y actualice las bases fundamentales del contenido social de la constitución de 1917 y libere a nuestra constitución de las trabas impuestas por el *neoliberalismo* y las políticas de ajuste estructural.

Una nueva constitución deberá ser el resultado de la discusión de todos los sectores sociales en la génesis de la iniciativa, por lo que se deberán crear mecanismos de participación abierta hasta dejar un proyecto acabado el que será turnado al Congreso Constituyente que sesionará de manera pública. Es conveniente considerar la experiencia reciente de la hoy República Bolivariana de Venezuela, en la que durante varios meses, cada venezolano teniendo en su mano un ejemplar del proyecto de constitución tuvo la posibilidad de manera personal y colectiva de expresar, defender e impulsar los cambios que estimase más conveniente.

Establecer de manera consensada una agenda nacional en la que confluyan diversas ONG y las organizaciones políticas, sociales, culturales y académicas para el diseño del proyecto de nueva constitución y de las políticas públicas en materia de derechos humanos. Esto evitaría los errores cometidos en el Estado de Veracruz, que acaba de crear una nueva constitución mediante la participación de un "consejo de notables", sin la intervención del pueblo veracruzano.

**En los ejes principales para una nueva constitución se debe considerar:**

1. La soberanía radica en el pueblo, por lo que es imprescindible que desde ahora el pueblo mismo impulse las figuras de la democracia participativa, el plebiscito, el referéndum, la consulta pública y la acción popular o acción de clase. Recordemos que: **El Poder es la gente.**

2. El principio de la no-injerencia que permita a la Nación Mexicana su independencia y soberanía en materia económica, política y social.
3. El principio de la primacía relativa del derecho internacional de los derechos humanos. Son tantas y tan graves las reformas a la Carta Magna que es necesario poner acorde nuestra Constitución con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
4. Fortalecer y ampliar los procedimientos y acciones en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de manera integral considerando no sólo los derechos civiles y políticos, sino además los derechos económicos, sociales y culturales como derechos verdaderos, por lo que deberá de otorgárseles los mecanismos de garantía para su justiciabilidad y cabal cumplimiento.
5. Es imperativo que el Poder Legislativo se convierta en un órgano de vigilancia y control cada vez más eficaz y conforme una Comisión del Congreso de la Unión para el seguimiento de los corapromisos de México

ante la comunidad internacional de los derechos humanos en concordancia con la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados, aprobada por el Senado de la República el 29 de diciembre de 1972 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 1975; la cual establece en su Artículo 26. *Pacta Sunt Servanda*. Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

## NOTAS

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación. Lunes 4 de enero de 1999.

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Organización Mundial contra la Tortura, (OMCT); Observador en México del Observatorio Internacional de Prisiones (OIP), y está asociada a Agir Ensemble Pour les Droits de l'Homme. Todos ellos organismos con estatuto consultivo ante la ONU, (Resolución 1296).